

---

Luis M. Sáenz

## ¿Fin o renovación del ciclo gubernamental "progresista"?

Estamos en "semestre" electoral: municipal/autonómico a finales de mayo, estatal en diciembre/enero. Escribo antes del 28 mayo y se publicará después, no es texto de "campana"; solo diré que gobiernos PP-VOX serían/son el "mal peor", por lo que votaré, con distancia libertaria, a candidaturas del "espectro progresista". Un gobierno PP-VOX en España sería un cambio de ciclo "político" más profundo que el viejo "turnismo" PSOE-PP. No analizaré ni propondré "programas". Las promesas valen poco. Si los partidos que forman/sostienen el actual gobierno de coalición quieren ganar confianza social deberían centrarse en hacer/exigir cambios reales y efectivos en estos 6 o 7 meses.

No soy fan del gobierno de coalición, ni de ningún gobierno. En las elecciones de noviembre 2019 fracasó el "espacio progresista" externo al PSOE. Se perdieron más de 3,3 millones de votos (-48%), lo que no se arregla con unos ministerios. Yo prefería entonces que UP buscara un acuerdo básico para la investidura de Sánchez sin comprometer su autonomía. Consumada la coalición se hizo necesario que PSOE y UP la asumiesen hasta el final de legislatura, aunque Podemos y PSOE han jugado con fuego varias veces. Mi distancia hacia el gobierno de coalición y su gestión no me ciega: la acción del Gobierno PSOE-UP ha sido mejor o menos mala que la que habría tenido un gobierno PP/VOX. Esta consideración *relativa* positiva ("menos malo") no es complaciente; desde junio de 2020 mi indignación ante este gobierno no deja de crecer por un asunto específico (Ingreso Mínimo Vital) en el que he centrado mi intervención social en los últimos años. Pero tampoco pretendo hacer un "balance" maximalista, a partir de lo que yo *querría*. No tiene sentido pedir peras al olmo, PSOE y este Podemos son lo que son. Las mejoras producidas han sido insuficientes y ha habido decisiones regresivas y a condenar, pero no minusvaloremos cada avance concreto que haya mejorado vidas; hay que rescatarlos, no para "embellecer" al gobierno sino porque tras ellos hay un esfuerzo social y colectivo. Eso sí, sin ocultar fracasos y actuaciones equivocadas o regresivas del Gobierno PSOE-UP "para no favorecer a PP o VOX".

**En el "Haber" del Gobierno PSOE-UP**

a) En febrero 2020 *derogó el despido por faltas de asistencia debidas a enfermedad*.

Los repartidores ligados a plataformas digitales, hasta entonces "falsos autónomos", fueron considerados asalariados (RDL 9/2021, en vigor desde agosto 2021). Es muy relevante el RDL 16/2022 sobre *las condiciones de trabajo y Seguridad Social de las trabajadoras y trabajadores del hogar* y el reconocimiento de la prestación de desempleo en ese sector estigmatizado y feminizado. Las y los *artistas* ha obtenido mayor protección social a través del RDL 1/2023.

b) El RDL 32/2021 de *medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo* fue convalidado por el Congreso en febrero 2022. No "derogó" las contrarreformas laborales de 2010 (PSOE) y 2012 (PP) pero *mejoró* la regulación laboral: simplificación de los contratos (desapareciendo los de obra o servicio determinado), mayor causalización de la temporalidad, reformulación de los contratos formativos, etc. Sin atribuir efectos milagrosos a la política laboral del "gobierno de progreso" lo cierto es que entre el primer trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2023 se ha pasado de que, por cada 100 personas asalariadas, 75 tuvieran contrato indefinido a que lo tengan 83 (EPA 2020T1, EPA 2023T1), máximo histórico, al menos desde 2002. Se modificó el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores sobre *contratos indefinidos fijos-discontinuos*. Esta figura existe desde al menos 1980, aunque algunos la denuncien como "sanchismo" que blanquea el desempleo o la temporalidad; sin duda es, siempre ha sido, una de las figuras de la precariedad, pero la nueva regulación ha atenuado esa precaridad para miles de personas [trasversales.net/t63cfd.pdf]. Esta vez comparto la opinión del Servicio de Estudios de UGT: *supone una indudable mejora de las condiciones y derechos laborales de las personas trabajadoras respec-*

*to de la contratación temporal, utilizada antes mayoritariamente en estos casos de manera impropia.*

c) La regulación excepcional de los *Expedientes de Regulación Temporal de Empleo por causas relacionadas con el Covid-19* (RDL 8/2020, Ley 3/2021, etc.) impidió miles de despidos, aunque a costa del erario público. Esa medida, o los subsidios temporales para trabajadoras del hogar o profesionales "autónomos", fue una de las componentes sociales complementarias de la política sanitaria frente a la pandemia. En cuanto a esa política sanitaria, el Gobierno PSOE-UP llevó una orientación acertada en varios aspectos, alejada del "modelo chino" y del modelo "ayusista-trumpista", con una apuesta importante por la vacunación; la tasa de vacunación completa a 26/4/2023 era un 85,5%, por delante de Alemania, Reino Unido, Australia, Canadá, Francia, Suiza, Italia, EEUU, Dinamarca, Finlandia, Rusia, Japón, Austria, Nueva Zelanda... También hubo aspectos criticables, esencialmente por inacción, sobre todo tras el cambio ministerial de enero de 2021: doblegamiento ante los desvarios reaccionarios de Ayuso; ausencia de opciones para las personas sin condiciones habitacionales seguras para pasar la "cuarentena" en su domicilio; pasividad ante el abandono de las personas mayores alojadas en residencias, al menos en Madrid...

d) La idea de que un gobierno puede decidir los salarios en el capitalismo es utópica. Ahora bien, los gobiernos tienen mayor (no ilimitado) margen en lo que se refiere al Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Este subió de enero 2018 a enero 2023 (fase "Sánchez") un 47% en términos nominales, 27% en poder adquisitivo real; entre los eneros de 2011 y 2018 (Fase "Rajoy") la subida fue un 15% nominal, 7% en poder adquisitivo. En cuanto a la Pensión No Contributiva, entre enero 2018 y enero 2023 aumentó un 27,5% en términos nominales, un 10,5% en términos de poder adquisitivo (en cinco años). En el periodo 2011-2018 aumentó un 14% en tér-

minos nominales, 6,5% en términos de poder adquisitivo (en siete años).

En este ámbito de rentas no citaré aún el Ingreso Mínimo Vital (IMV) pues es el más rotundo fracaso y la actuación continuada más indignante del Gobierno PSOE-UP, excluyente, con gestión oscurantista y agresiva contra la población empobrecida.

e) En cuanto al sistema de pensiones siguen abiertas incertidumbres. La última reforma del sistema (RDL 2/2023, convalidada por el Congreso a finales de marzo), tiene luces y sombras, pero tiendo a pensar que más luces que sombras, a diferencia de las contrarreformas de 2011 y 2013. Tal vez lo más relevante sea la derogación de la "regla del 0,25%". En 2019 ya dejó de aplicarse esa regla y finalmente se ha establecido que "todas las pensiones de Seguridad Social, en su modalidad contributiva, incluido el complemento de brecha de género, se revalorizarán al comienzo de cada año en el porcentaje equivalente al *valor medio de las tasas de variación interanual* expresadas en tanto por ciento del Índice de Precios al Consumo de los *doce meses previos a diciembre del año anterior*", de donde ha derivado la actualización en un 8,5% hecha en 2023. Otros aspectos positivos: el cómputo completo de los periodos de trabajo a tiempo parcial, sin aplicarles el coeficiente de "parcialidad"; el establecimiento de la *cotización adicional de solidaridad* para los salarios superiores a la base máxima de cotización; la derogación del "factor de sostenibilidad"; la subida de la base máxima de cotización (al menos hasta 2050) por encima de la inflación; mejoras en la integración de las lagunas de cotización; el incremento por encima de la inflación, en los próximos cuatro años, de las pensiones mínimas y de las no contributivas... Algunas de estas mejoras son insuficientes, pero son mejoras.

f) En el ámbito de los derechos y libertades son muy importantes la Ley Orgánica 3/2021, de *regulación de la eutanasia*, y la Ley Orgánica 1/2023 que reformó la *regulación de la interrupción voluntaria del*

*embarazo*: recuperó derechos de las jóvenes entre 16 y 18 años anulados por Rajoy y suprimió tutelas artificiales ya muy cuestionadas desde amplios sectores del movimiento feminista en 2010 con motivo de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. La Ley Orgánica 4/2022 ha penalizado el acoso a las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo o contra profesionales implicadas. La tardía *Ley de memoria democrática* es un paso adelante, aunque no comparto alguna de sus disposiciones dada mi reticencia a dar potestad al Estado sobre lo que se puede o no se puede decir; pero, más allá de matices, la declaración como ilegales de las condenas franquistas por causas políticas y del propio régimen franquista es un avance.

g) En el tramo final de la legislatura se han aprobado dos buenas e importantes leyes. La *Ley 4/2023 para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*, que cumple su tarea sin crear inquietud social salvo en franjas extremistas; un sondeo le daba un 87% de apoyo social. La *Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual*, también es buena ley, tanto en su versión original como tras las matizaciones introducidas (sin apoyo de UP) en el Código Penal por la Ley Orgánica 4/2023; se podría haber hecho mejor, pero es una buena ley, aunque el manejo hecho por Podemos y PSOE de sus diferencias favorecerá electoralmente a PP y VOX [[trasversales.net/t62leylgtbi.htm](https://trasversales.net/t62leylgtbi.htm)].

h) La decisión del Gobierno de España de comprometerse en el apoyo a Ucrania contra la invasión de Putin, incluyendo la entrega de armamento, es una decisión correcta; es equivocada la postura de Podemos al oponerse a ese apoyo y al acusar al resto de Gobierno de propiciar una escalada bélica. El giro del PSOE sobre el Sáhara acercándose a posiciones del régimen marroquí, sin consenso con UP, debe ser rechazado por su contenido y forma.

**En el "Debe" del Gobierno PSOE-UP**

a) La mayor lacra del Gobierno PSOE-UP es la *regulación del Ingreso Mínimo Vital* (IMV) y su gestión arbitraria, oscurantista y agresiva contra la población empobrecida. Está causando mucho sufrimiento social y distanciando a la población afectada y su entorno respecto al "espacio progresista". Hasta las elecciones generales tanto los partidos del gobierno, culpables de lo que ocurre, como los que le sostienen desde fuera y no son responsables de este disparate (Más País, Compromís, ERC, etc.) tienen unos meses para proceder a (o reclamar) una reforma profunda y urgente de la Ley 19/2021, de su gestión y del trato dado ¿Cuestionarán luego cómo votan (o no votan) las zonas más empobrecidas?

b) La situación del acceso a la *vivienda* conlleva un deterioro social muy profundo hecho patente desde la anterior crisis (2008). Durante casi toda la legislatura el gobierno PSOE-UP no ha hecho casi nada al respecto, salvo pequeñas chapuzas. Finalmente se ha aprobado la Ley de Vivienda. Creo que, aunque mejor que exista a que no exista, sus efectos serán escasos, ya que la posibilidad de topar los precios de alquiler de viviendas privadas es muy limitada. Rescataría especialmente la prohibición de venta de vivienda pública si no es a otras administraciones públicas, si no fuese por la peligrosa y clientelista excepción que permite venderla a entidades privadas "sin ánimo de lucro". El problema principal reside en que la "cuestión vivienda" no tiene solución si se limita a regulaciones del "sector privado": pasa necesariamente por el desarrollo de un *potente parque público de vivienda social de alquiler con precios adaptados a los ingresos de las familias*. No habrá solución sin ir por ese camino utilizado desde hace décadas en varios países europeos (España 3% de vivienda pública, Países Bajos 30%, Dinamarca 20%, Francia 17%; Reino Unido 18%). Requiere inversión social y la cooperación entre Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos; eso sí sería

un proyecto de país. Me han llamado la atención los anuncios al respecto de Sánchez (no incluyo el de avalar la compra, de lo que difiero); sin embargo, son propuestas confusas, que pueden tener derivaciones inquietantes o quedarse en "globo electoral" que pinchará. Para mí su credibilidad pasa porque ya haya resultados efectivos parciales a finales de 2023.

c) El Gobierno PSOE-UP no ha abordado una *reforma fiscal* eficaz, más redistributiva y que permita afrontar en mejores condiciones los desafíos sociales; ni siquiera lo ha intentado. Los impuestos extraordinarios sobre los beneficios de grandes empresas bancarias o energéticas son una migaja respecto a los mecanismos "legales" dados a las grandes empresas para tributar mucho menos -o nada- que una pequeña empresa, desde la trampa de los "créditos fiscales" hasta la trama de bonificaciones. La estructura del sistema fiscal español privilegia a las rentas del capital, si son grandes, sobre las rentas del trabajo. Es una de las muestras más claras de la impotencia del Gobierno PSOE-UP para afrontar reformas económicas de cierto calado. Una impotencia que deriva de tres cosas: del carácter de ambas fuerzas políticas; de los límites que impone el capitalismo global a la acción de los gobiernos; de una correlación social de fuerzas favorable a los grupos privilegiados, dada la debilidad en España de los movimientos sociales de base.

d) El Gobierno PSOE-UP ha sido incapaz de sacar adelante la derogación (no querida por el PSOE), o, al menos, la modificación de la *Ley Mordaza*. En marzo 2023 parecía que podría aprobarse tardamente la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana, pero fue imposible por el rechazo, a causa de su insuficiencia, de ERC y Bildu. De este fracaso la responsabilidad principal recae en los dirigentes del PSOE, con claro empeño en mantener parte de la "Ley Mordaza" de Rajoy; no obstante, la postura de ERC y Bildu fue un error, ya que las aspiraciones más avanza-



das no deben excluir avances parciales. A señalar lo vergonzoso de la actitud del ministerio del Interior ante la tragedia en la valla de Melilla; no es admisible negar que hubo devoluciones en caliente y que migrantes muertos en España fueron trasladados a Marruecos, pese a las evidencias documentales. El Gobierno no ha hecho cambios sustanciales en la Ley de extranjería, más allá de una modificación relevante pero insuficiente en cuanto a la residencia temporal y trabajo de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género o de violencias sexuales... Es un desafío que queda pendiente, como lo es poner fin a las larguísimas esperas para gestionar la orden de protección internacional..

e) En la reforma de las pensiones hay algunas zonas de incertidumbre.

- La reforma contempla un largo periodo de tiempo, al menos hasta 2050, pero deja una puerta abierta a contrarreformas tempranas. La disposición adicional segunda establece el 15% del PIB como tope al gasto medio bruto público en pensiones en el periodo 2022-2050; matizando, es un 15% si la *estimación del impacto anual* medio 2022-2050 de las medidas de ingresos es un 1,7% PIB, pero el tope subiría o bajaría según que esa estimación sea superior o inferior al 1,7% (si el impacto fuese 1,4%, el tope del gasto en pensiones sería 14,7%, y si fuese 2% el tope pasaría a ser 15,3%). Esta disposición amenaza al sistema de pensiones: el *impacto anual medio* no se refiere a datos reales sino a estimaciones de la AIREF para todo el periodo 2022-2050, de nula fiabilidad; topar de antemano el gasto en pensiones elude las políticas a medio y largo plazo para una sostenibilidad del sistema de pensiones que no cargue sobre la población jubilada; las soluciones propuestas ante la hipotética superación de ese tope son muy generales ya que hablan tanto de aumentar ingresos como de bajar el gasto en pensiones. Esta DA2 es el "caballo de Troya" por el que podría entrar una futura contrarreforma, incluso muy cercana.

- La reforma incluye modificaciones del

periodo utilizado para el cálculo de la base reguladora, 25 años hasta esta reforma. Escrivá tenía la intención de elevarlo a 35 años, pero no lo ha logrado. Se ha quedado en que, a partir de 2044, se calcule utilizando los 324 meses (27 años) mejores entre los últimos 29 años (348 meses). Desde 2026 a 2043 habrá un periodo de transición: i) Desde 2026 a 2036 la nueva fórmula (324 meses entre los 348 últimos) se irá adaptando paulatinamente (por ejemplo, en 2035 será 320 meses entre los 340 últimos); ii) A partir de 2037 la nueva fórmula ya será como 324 meses en los últimos 348 meses; iii) *Entre 2026 y 2040 se seguirá utilizando la antigua fórmula (últimos 300 meses) si es más favorable que la nueva* (en sus formas transitorias o en la definitiva); iv) En los años 2041, 2042 y 2043 se seguirá usando la vieja fórmula si es más favorable, pero retocada (últimos 306, 312 o 318 meses respectivamente); v) A partir de 2044 será de aplicación general la fórmula 324 meses dentro de los últimos 348 meses. Estamos hablando de una transición larga, de forma que hasta 2040 el cálculo sería el mismo o mejor que con la fórmula a 300 meses, salvo contrarreforma. Con vistas al escenario a partir de 2044 es difícil prever nada. Lo importante quizá sea tener en cuenta y prepararse para hacer frente al peligro de que más pronto que tarde se ponga en marcha una nueva ofensiva contra el sistema de pensiones; eso es casi seguro si en 2024 hay un gobierno PP-VOX pero no podemos excluir que ocurra con un "gobierno progresista" aunque sean recortes más moderados. Para defender las pensiones hay que coordinarse y movilizarse desde abajo, sin dejar de reivindicar mejoras en lo existente, sobre todo dirigidas a la población pensionista más precaria, pero incluyendo a la inmensa mayoría pues esto lo hacemos entre casi todas o no lo haremos. Sin olvidar cómo se entrelazan diversos objetivos: una de las cosas que daría mayor sostenibilidad al sistema de pensiones serían políticas públicas que elevaran la tasa de ocupación de las mujeres

hasta el nivel en que está la de los hombres, lo que requiere, por ejemplo, servicios públicos de cuidados, cambios fiscales, etc.

### **Un desafío: cambio climático**

He dejado esto para el final, ya que, si por un lado es obvio que la actitud de PSOE y UP es mucho más positiva que los cínicos e irracionales negacionismos de PP y VOX, con algunas medidas bastante interesantes como los abonos gratuitos de RENFE para cercanías, rodalies y media distancia, o la rebaja del 30% en el transporte urbano e interurbano allá donde las comunidades autónomas o ayuntamientos lo complementen hasta el 50%, también se han incurrido en errores como la subvención indiscriminada a la gasolina y se ha mantenido el camino de cierre de estaciones ferroviarias o tramos de recorrido (por ejemplo el tramo Aranjuez, Cuenca, Utiel) en vez de reabrir muchas de las que se cerraron. Tampoco se han tomado medidas potentes y con visión de futuro para lograr una reducción importante del uso del coche privado y de los viajes en avión. No es este lugar para extenderse en este asunto, pero resumiré diciendo que la actitud del gobierno PSOE-UP es menos mala que la de la oposición PP-VOX pero muy alejada de lo exigible ante un riesgo que se está convirtiendo en realidad evidente aún más rápido de lo que se temía.

### **Más allá de lo electoral**

Conviene votar en estos procesos electorales, contra PP, VOX y Cs. Ahora bien, sin una implicación social desde abajo, no ya en el voto, sino en la construcción de una convivencia en la que la mayoría de la sociedad tenga capacidad de voz pública, de apoyo mutuo, de reivindicación, de propuesta y de construcción efectiva de iniciativas autónomas, lo único que podemos esperar es la alternancia de periodos en los que se producen retrocesos y periodos en los que, en el mejor de los casos, se recupera algo de lo perdido pero no todo, hasta el siguiente retroceso. Tanto más en el con-

texto de un periodo global de fortalecimiento acelerado de tendencia reaccionarias y regresivas, en la derecha (trumpismos, putinismos, etc.) pero también en la "izquierda" (¿cómo dudar de que el Partido Comunista Chino o el "sandinismo" de Ortega son fuerzas extraordinariamente reaccionarias?).

Votar es tarea de un día, lo haremos. Pero no podemos esperar soluciones "desde arriba", por obra de tal o cual gobierno. La nueva barbarie toma forma de un capitalismo depredador (ya sea en EEUU o en China), de una amenaza extrema por el cambio climático, de una desarticulación social espantosa (cada cual en su burbuja - y en su móvil- y odiando o temiendo a las demás burbujas), de una ofensiva machista sin máscaras, de un irracionalismo extremo (no a las vacunas, más regadíos y campos de golf donde no hay agua, absurdas teorías conspiranoicas), de guerras como la lanzada por Putin y otras que asolan el mundo. No habrá salvadores ni milagros. O respondemos las gentes comunes, nos unimos, nos damos apoyo mutuo, creamos espacios compartidos, nos organizamos de alguna manera, sin dogmas, sin doctrinarismos, en la pluralidad, sobre valores básicos, o no habrá salida. No podemos dejar en nadie la tarea de hacer en común que el mundo en que vivimos sea vivible. Y quienes así pensamos debemos intentarlo sin despreciar a las personas que aún no lo sienten necesario o no ven la posibilidad de hacerlo. Tenemos la obligación de hacernos entender, sin jergas sectarias, sin extravagancias, sin "vanguardismos" complacidos de serlo, sin autosuficiencia y escuchando, que tenemos mucho que aprender.